



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2022-00264-00

Bogotá D.C., once (11) de julio del año dos mil veintidós (2022).-

Como el líbello reúne los requisitos de ley se dispone;

- 1.- DECLARAR ABIERTO Y RADICADO el proceso de SUCESIÓN INTESTADA de la señora GRACIELA GARAY MORA (q.e.p.d.) fallecida el día 07 de noviembre de 2020, en Bogotá, quien tuviera su último domicilio en esta ciudad.
- 2.- Ordenar el emplazamiento de todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo 108 del C.G. del P. Déjense las constancias del caso.
- 3.- Infórmese a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la iniciación del presente trámite.
- 4.- Se reconoce a la señora DEISY YURANY CALDERON BELTRAN, como cesionaria de los derechos herenciales a título universal de los señores JAIRO CALDERON GARAY, RAFAEL CALDERON GARAY y DORA CALDERON GARAY, de conformidad a la Escritura Pública No. 003877 del 17 de diciembre de 2021 de la Notaría 61 del Circuito de Bogotá D.C.
- 5.- Se reconoce al señor ALEXANDER CALDERON GARAY, como Heredero de la causante, en calidad de hijo, quien acepta la herencia con beneficio de inventario; así como cesionario de los derechos herenciales a título universal de los señores HENRY CALDERON GARAY y ANA PATRICIA CALDERON GARAY, de conformidad a la Escritura Pública No. 003877 del 17 de diciembre de 2021 de la Notaría 61 del Circuito de Bogotá D.C.
- 6.- Reconócese personería a la doctora MARIA DEL CARMEN YAYA CASTILLO, como apoderada del heredero y cesionarios reconocidos en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 097 HOY: 12 de julio de 2022 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.) LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS Secretaria
--